CANTAGALLO BOLÍVAR, 06 MAYO DEL 2025

Señores:

ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO

CANTAGALLO BOLÍVAR

ASUNTO: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIO TRANSPORTE DE FERRY PARA AMBULANCIA TERRESTRE

Cordial saludo,
TRANSCAN SAS, Nit 901335011-8 una empresa de transporte público en la modalidad de transbordo, y con el ánimo de trabajar con ustedes presentó la siguiente propuesta de transportarle la ambulancia terrestre en el ferry desde el municipio de cantagallo Bolívar hacia el municipio de puerto Wilches Santander ofreciendo un servicio de calidad y garantizado.

El ferry que tiene la empresa **TRANSCAN SAS,** cuenta con todos sus documentos al día su póliza y también esta adecuada según lo requerido por ley, nos encontramos en el trámite de autorización para trabajar 24 horas.

PROPUESTA
Disponibilidad 24 horas Transbordo de ambulancia en ferry de cantagallo hacia puerto Wilches y viceversa

ITEM	DESCRIPCION DEL TRASLADO	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO IDA Y VUELTA POR REMISION
1	ferry para ambulancia	Por remisión o viaje	24HRAS	$ 600.000

Teniendo en cuenta que será un servicio exclusivo, no esperara cupo, todas las remisiones serán prioritarias.

Quedo a la espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

NICOLAS ENRIQUE ARROYO CARPIO.
Representante legal TRANSCAN S. A. S.
CdeC # 1.051.737.601 de Pinillos Bolivar.

NICOLAS ARROYO CARPIO
REPRESENTANTE LEGAL TRANSCAN SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 16:36:27
Recibo No. S000669609, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TP9ExpHqGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S
Nit : 901335011-8
Domicilio: Cantagallo, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 118575
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 9 84 BR SAN TROPEL - Brr san tropel
Municipio : Cantagallo, Bolivar
Correo electrónico : transcan.sas.cantagallo@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3209678789
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 9 84 BR SAN TROPEL - Brr san tropel
Municipio : Cantagallo, Bolivar
Correo electrónico de notificación : transcan.sas.cantagallo@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Cantagallo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019, con el No. 26884 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTICULO 2. La sociedad tendrá como objeto principal Servicio de Transporte de Carga Fluvial y Terrestre, consultoría ambiental, capacitación y educación ambiental, seguimiento a planes o programas ambientales y de seguridad industrial, planes de manejo ambiental, estudio de impactos ambientales, rehabilitación Forestal y ambiental, reforestación, limpieza y mantenimiento de caños, diques y complejos

cenagosos. Suministro y re poblamiento de especies menores. Suministro de insumos agropecuarios. Encuestas y diagnóstico del sector agropecuario. Gestión de proyectos. Seguimiento y evaluación de proyectos. Servicios profesionales y asistencias técnicas agropecuarias. Capacitación agropecuaria a medianas y pequeñas empresas, Interventorías agrícolas y pecuarias. Proyectos agropecuarios, piscicultura, bovino, porcino entre otros. Preparación de terrenos, cultivos, protección de cultivo, cosechas y procesamiento. Implementos y mantenimiento de maquinarias agrícolas para pequeñas fincas. Semillas producción y cosechas. Abonos químicos y nutrientes para plantas. Secados y procesamiento. Control foto sanitario de plagas, enfermedades y maleza. Control de maleza, Químicos, Biológicos. Transporte, brigadas de vacunación de ganado bovino, equino, porcino, perrino entre otros. Construcción, limpieza y mantenimiento de estanques para proyectos pecuarios. Administración ganadera. Vías y transporte de Madera. Alquiler de vehículos y maquinaria pesada, Alquiler de baños portátiles, suministro de alimentación y servicio de hospedaje, hidráulicas, presas, diques, y muelles , regulación y control de ríos , sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundo, obras sanitarias y ambientales redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo de plantas de tratamiento , tanques de almacenamiento protección y control de erosiones ,rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental. Sistemas de comunicación y obras complementarias. Centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos de antena y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. Construcción, mantenimiento y arreglo de escenarios deportivos, culturales y escuelas. Suministro y dotación de implementos deportivos y culturales. Capacitaciones artísticas y deportivas. Capacitación de monitores e instructores. Capacitaciones en programas de salud sexual, reproductiva, promoción y prevención. Suministros y dotación de medicamentos, implementos de salud. Jornadas y brigadas de salud. Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500M2 y de alturas menores de 15 de metros , edificaciones mayores de 500M2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones y parques, obras de urbanismos, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera instalaciones interiores para edificaciones Montaje electromecánicos y obras y complementaria. Montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente, grúas líneas de transmisión y subtransmision. Obras de transporte y complementarios. Vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización seguridad aérea. Servicios Generales Sistema de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control de sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, suministro de personal, suministro de aguas minerales naturales, gaseosas, jugos de frutas entre otros, Suminsitro de hielo, helados y refrescos, suministro de papelería y equipos de oficina. Ingenierías y aplicaciones en proyectos de vivienda. Encuestas y diagnóstico del sector vivienda y, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios. Programas de desarrollo y renovación. Materiales de construcción. Diseño de edificios para oficina. Administración de construcciones. Usos de la tierra urbana (residencial, comercial e industrial). Mejoramiento del uso de la tierra. Redesarrollo urbano. Servicios urbanos ingeniería. Servicios Municipales. Construcción y mantenimiento de vías urbanas. Construcción de placas huellas, levantamientos topográficos, Alumbrado público. Recolección disposición de desechos sólidos. Finanzas y presupuestos municipales. Avalúos e impuestos catastrales. Otros impuestos municipales. Sistemas de información y procesos de cómputo. Tecnología de computadores. Asesoría en tecnología de la información. Manejo de sistemas de información. Estudios estratégicos de automatización. Formulación de propuestas para hardware/Software. Diseño y aplicación de sistemas de computación. Micro computación y automatización de oficinas. Organización desarrollo institucional. Asesoría en administración. Estudios administrativos, Estudios de desarrollo organizacional. Estudios de demanda del recurso humano. Auditoria y Revisoría fiscal. Mantenimiento de Equipos de Cómputo. Mantenimiento de equipos mecánicos. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. Servicios limpieza de zonas verdes y desmonte en escenarios deportivos. Servicios de fumigación. La prestación de servicios profesionales en los distintos campos de la ingeniería, administración y contaduría con especial énfasis en la ingeniería de sistemas. Esta prestación de servicio comprende la consultoría, la auditoria, la elaboración de estudios de factibilidad, el diseño, el desarrollo, la implantación, la operación, la administración y mantenimiento de sistemas para el manejo de la información , la dirección y la administración de equipos, sistemas de información y el procesamiento de la información administrativa, contable y financiera, etc. para otras empresas con personal, software y hardware propio o dependiente de las empresas contratantes, La comercialización y suministros de elementos

requeridos en las áreas de la ingeniería, la comercialización de software y hardware y procesos de interés comercial, industrial y administrativo. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 18.000.000,00
No. Acciones	180,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 18.000.000,00
No. Acciones	180,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: ARTICULO 21. El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTICULO 23. Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista Único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la

empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General PARAGRAFO PRIMERO El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. PARAGRAFO SEGUNDO El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los Doscientos Cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo, a partir de tal monto, obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta (70%) por ciento de las acciones suscritas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019 con el No. 26884 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NICOLAS ENRIQUE ARROYO CARPIO	C.C. No. 1.051.737.601

Por Acta No. 001 del 10 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023 con el No. 32933 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ALONSO RODRIGUEZ NAVARRO	C.C. No. 91.322.834

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5022
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: N7710 G4724

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2025 - 16:36:27
Recibo No. S000669609, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TP9ExpHqGE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN
Matrícula No.: 118576
Fecha de Matrícula: 25 de octubre de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 9 84 BR SAN TROPEL - Brr San Tropel
Municipio: Cantagallo, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $152.502.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5022.

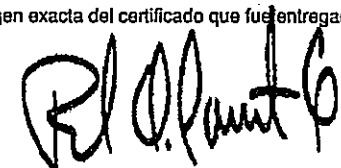
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COLOMBIA VIDA — Transporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA
Inspección Fluvial de Gamarra

EMBARCACIÓN MENOR

PATENTE DE NAVEGACIÓN Nro: 10621117

Nombre Embarcación: TRANSCAN 5

Propietario: TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN

NIT: 901335011-8 PUERTO BASE: GAMARRA

Matrícula Nro: 212979 Libro: 05 Folio: 034

Registro Técnico: 1117 Marca: SINMARCA

Línea: SIN LINIEA Fecha: 13/12/2024

Serie: SIN

Certificado Inspección Técnica: 1065N271847 Fecha: 13/12/2024

Firma Certificado: WINSTON ASTIER PEZOTTI

PATENTE DE NAVEGACIÓN NRO: 10621117

Eslora	17,6 Mt.	Puntal Costado	100 Mt.
Manga Máxima	5,2 Mt.	Calado Vacío	0.24 Mt.
Francobordo	0.45 Mt.	Puntal Útil	0.31 Mt.
Desplazamiento Vacío	16 Ton.	Servicio	PUBLICO
Desplazamiento Útil	24 Ton.	Casco	METALICO
Nro. Pasajeros	0	Unidad Tipo	BOTEMOTOR

Fecha de Expedición: Día 13 Mes Año 13/12/2024

Fecha de Vencimiento: Día Mes Año 13/12/2026

Observaciones: EXPEDICIÓN RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO EXCLUSIVAMENTE PARA TRANSBORDO FLUVIAL DE AMBULANCIA PORTANDO ELEMENTOS DE

Empresa: TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S

Navegacion: A nivel nacional.

WINSTON ASTIER PEZOTTI
Nombre y Firma Inspector Fluvial

MINISTERIO DE TRANSPORTE — INSPECCIÓN FLUVIAL GAMARRA — INSPECTOR FLUVIAL

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
EMBARCACIÓN MENOR
DEPENDENCIA
INSPECCIÓN FLUVIAL DE GAMARRA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE MOTOR NRO: 1063016466

Propietario: TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN SAS

NIT: 9013350118

Marca: YAMAHA Potencia (HP): 50

Línea: FT50CET R.P.M: 5000

Nro. Serie: 64JL-1021711 Hélice: HÉLICE 3 PALAS

Tipo: FUERA DE BORDA Pata: PATA MOTOR LARGA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE MOTOR N: 1063016466

Libro: NA Fecha Expedición

Folio: NA Día Mes Año: 13/12/2024

Fecha: 13/12/2024

EXPEDICIÓN

Observaciones:

MARCA DEL MOTOR YAMAHA FT50CET
SERIE NO-64JL-1021711

WINSTON ASTIER PEZOTTI

MINISTERIO DE TRANSPORTE — INSPECCIÓN FLUVIAL GAMARRA — INSPECTOR FLUVIAL

COLOMBIA VIDA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO
EMBARCACIÓN MENOR
DEPENDENCIA
INSPECCIÓN FLUVIAL DE GAMARRA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE MOTOR NRO: 1063016467

Propietario: TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN SAS

NIT: 9013350118

Marca: YAMAHA Potencia (HP): 50

Línea: FT50CET R.P.M: 5000

Nro. Serie: 64JL-1020532X Hélice: HÉLICE 3 PALAS

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE MOTOR N: 1063016467

Libro: NA Fecha Expedición

Folio: NA Día Mes Año: 13/12/2024

Fecha: 13/12/2024

EXPEDICIÓN

Observaciones:

MARCA DEL MOTOR YAMAHA FT50CET
SERIE 64JL-1020532X

MINISTERIO DE TRANSPORTE — INSPECCIÓN FLUVIAL GAMARRA — INSPECTOR FLUVIAL

ZURICH

ESTADO DE PAGO

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. NIT. 860.002.534-0

CERTIFICA

Que el tomador relacionado a continuación tiene la siguiente póliza:

PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO INTEGRAL DE CARGA ISPL-164069176-1 Certificados 1 prima $491.313,88.
TOMADOR:	TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S
NIT/ CC:	901.335.011-8
INICIO VIGENCIA:	Desde las 00:00 de DICIEMBRE 16 de 2024
FIN VIGENCIA:	Hasta las 24:00 de SEPTIEMBRE 14 de 2025

La póliza se encuentra a total paz y salvo.

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad de Medellín, a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

Lo mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del mismo, (Artículo 1068 C. de C.) este término legal no aplicará para los convenios de pago establecidos.

Cordialmente,

Gerente Regional Antioquia
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

ZURICH

ESTADO DE PAGO

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. NIT. 860.002.534-0

C E R T I F I C A

Que el tomador relacionado a continuación tiene la siguiente póliza:

PÓLIZA	**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS LRCG-163368048-1 certificado 1 PRIMA $946.939,98.**
TOMADOR:	**TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S**
NIT:	**901.335.011-8**
INICIO VIGENCIA:	**Desde las 00:00 de DICIEMBRE 16 DE 2024**
FIN VIGENCIA:	**Hasta las 24:00 de SEPTIEMBRE 14 DE 2025**

La póliza se encuentra a total paz y salvo.

La presente constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en la ciudad de Medellín, a los 30 días del mes de Enero de 2025.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del mismo, (Artículo 1068 C. de C.) este término legal no aplicará para los convenios de pago establecidos.

Cordialmente,

Gerente Regional Antioquia
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Transporte

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA MENORES

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA: Inspección Fluvial de Gamarra

CÓDIGO INSPECCIÓN: 106 NRO. 1065N271847

Propietario	TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN SAS	NIT	901335011-8
Nombre de la embarcación	TRANSCAN 5		

Lugar de construcción	Fecha de construcción	Ciudad y Fecha de Inspección	Nro. Patente
SAN PABLO	25/11/2024	GAMARRA 10/12/2024	10621117

Clase	BOTEMOTOR	Modalidad de Transporte	CARGA
Tipo de Servicio	PUBLICO	Modalidad de Servicio	TRANSBORDO

CASCO

Serie	SIN		Marca - Linea	SINMARCA - SIN_LINIEA		Manga máxima	5.2	Mt.
Color	AZUL BLANCO		Eslora total	17.6	Mt.	Puntal costado	100	Mt.
Francobordo	0.45	Mt.	Puntal útil	0.31	Mt.	Calado vacío	0.24	Mt.
Desplazamiento vacío	16	Ton.	Desplazamiento útil	24	Ton.	Desplazamiento total	40	Ton.
Número pasajeros	0		Capacidad máxima carga	24	Kg.	Espejo	4	Pulg.
Material casco	METALICO							

MOTOR

Número certificado de propiedad	1063016467		Marca	YAMAHA		Línea	FT50CET	
Número serie	64JL-1020532X		Potencia	50	Hp	R.P.M.	5000	Rpm
Reductor o caja	NO		Clase combustible	Mixto (gasolina y aceite)		Tanque combustible	16	Gal.
Batería Vol	SI		Power trim	SI		Tipo encendido	ELECTRONICO	
Luz estribor	SI		Luz babor	SI		Luz popa	NO	
Luz proa	SI		Motor auxiliar	SI		Asta pabellón nacional	SI	
Motor máximo	NO							

Eestado de la Embarcación	Apta para Navegar
EXCELENTE	SI

Observaciones: EXPEDICION DE PATENTE RENOVAR UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO -ESTA EMBARCACION EXCLUSIVAMENTE TRANSBORDO FLUVIAL DE AMBULANCIA- POSEE DOS MOTORE YAMAHA 50-

Se expide el presente documento para navegar: Documento a nivel nacional.

Fecha de Vencimiento 10/12/2026

Inspector a cargo.

La movilidad es de todos — Mintransporte

EL INSPECTOR FLUVIAL DE GAMARRA CESAR

CERTIFICA QUE:

Que de acuerdo con la solicitud presentada por El Señor NICOLAS ENRIQUE ARROYO CARPIO, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.051.737.601 De Puerto Wilches Santander, en calidad de representante legal de la Empresa TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO S.A.S, NIT. 901335011-8 y después de practicar la Inspección Técnica a Una (1) embarcación Tipo. BOTE MOTOR DE NOMBRE TRANSCAN 5- CON PATENTE 10621117– Esta embarcación posee dos (2) Motores, CERTIFICADOS DE MOTORES No-1063016467 Y 1063016466 que pasa a integrar al Parque Fluvial de la Empresa y la cual está destinada para la prestación del servicio público de transporte fluvial de. Transbordo de Carga, en la modalidad. "TRANSBORDO", me permito certificar los siguientes aspectos contemplados en el Art.2.2.3.2.6.8, numeral 4 del Decreto 1079 de 2015, para la ampliación del parque fluvial de la empresa Transcan sas.

1. **Aptitud para el Transporte de TRANSBORDO: La citada embarcación se destinara exclusivamente al Transbordo fluvial de ambulancias con pacientes en tránsito de emergencia. En la ruta fluvial de CANTAGALLO A PUERTO WILCHES, Y VICEVERSA, embarcación está adecuadas para este servicio de acuerdo con los parámetros de la Inspección Fluvial, cuentan con un casco de HIERRO, con sillas fijas, CON UNA CASILLA DE PILOTO, Y UN ESPACIO PARA LAS PERSONA ACOMPAÑANTES. 1 capota en fibra de vidrio, y el tanque de combustible aislado del compartimiento de las persona.**

2. **Condiciones Relativas a la seguridad de la vida humana en la vía fluvial.**
 - **Las embarcaciones cumplen las condiciones técnicas requeridas en la construcción de cascos utilizados en la navegación para el transporte de transbordo como son: Flotabilidad que en caso de naufragio las embarcaciones no se hunden, sino que flotan permitiendo que las personas se apoyen en el casco. Esta característica se da porque fueron implementadas con compartimientos en el casco sellados que funcionan como boyas. Estanqueidad: Los cascos en lamina de hierro son de excelente calidad y aptitud para la navegación por su impermeabilidad ya que es un material muy resistente, lo cual no**

permite la filtración de agua a su interior a través del mismo. Estabilidad: los diseños de estos cascos permiten que si una persona se para en su banda a babor o estribor el casco no corre el riesgo de volcamiento. Maniobrabilidad: son perfectamente maniobrables sin riesgo de volcamiento a un giro de 180°, lo cual los hace seguros en la actividad fluvial.

- Igualmente son operados por motoristas con amplia experiencia en el área.

3. Instalaciones y elementos básicos para la comodidad de las persona acompañantes, Tienen sus sillas fijas, distribuidas alrededor de la casilla del piloto lo largo de la embarcación, la zona de carge o cubierta esta demarcada por una franja central de color rojo reflexivo de 20 centímetro,

4. Descripción de los equipos de radio comunicaciones y su estado de operatividad: la mayor parte de área donde se encuentran operando las embarcaciones de la Empresa TRANSCAN S.A.S, está cubierta por los servicios de telefonía celular e internet, por los operadores Claro, Movistar, Tigo, Avantel y demás operadores del país por lo tanto la tripulación cuenta con sus respectivos celulares.

5. Elementos de Seguridad, Salvamento y Contra incendios: Las embarcaciones de la empresa cuentan con los elementos de seguridad, salvamento y contra incendio exigidos en el manual de Seguridad y Sanidad Fluvial para embarcaciones menores expedido por el Ministerio de Transporte. se verifico que esta embarcación cuenta con los siguientes elementos:

- 15 Chalecos salvavidas
- 2 Remo Canaletes
- 1 Vara de 3 metros
- 1 Cuerda de 20 metros
- 2 Linterna
- 1 caja de Herramientas
- 2 Hélice de Repuesto
- 2 Extintor vigente
- 1 Botiquín
- 8 Bujías nuevas
- 1 Bandera Nacional

- 1 Señal Sonora (Pito)
- 1 Dispositivo de achique
- 2 Anillo salvavidas
- 1 Camilla de primeros auxilios

Se expide en Gamarra Cesar, el 18 DE Diciembre del 2024 por la solicitud del interesado.

WINSTON ASTIER PEZZOTTI
Inspector Fluvial de Gamarra Cesar

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSPECCIÓN FLUVIAL
INSPECTOR FLUVIAL

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA 1309 | COD SUC CO0005001 | SUCURSAL Medellin 1 | PRODUCTO Responsabilidad Civil General
PÓLIZA LRCG-163368048-1 | CERTIFICADO No 1 | AÑO 2024 | DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S	TIPO DOC	NIT	901335011	8
ASEGURADO	TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S	TIPO DOC	NIT	901335011	8
DIRECCIÓN	Calle 4 Carrera 1 26 BRR 23 DE ENERO	CIUDAD	Cantagallo	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
15/09/2024 (DD/MM/AAAA)	00:00 HORAS	14/09/2025 (DD/MM/AAAA)	24:00 HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
16/12/2024 (DD/MM/AAAA)	00:00 HORAS	14/09/2025 (DD/MM/AAAA)	24:00 HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
3574946	Jhon Mauricio Molano Botero	100

COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Otros | MONEDA COP | FECHA TRM | VALOR TRM

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: TRANSPORTE

FECHA RETROACTIVIDAD | ÁMBITO GEOGRÁFICO Colombia
FECHA DE CONTINUIDAD | MODALIDAD TEMPORAL Ocurrencia

AMPAROS	DEDUCIBLES	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA
1-Predios, Labores y Operaciones	15,00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 5,00 SMMLV	3.978.000.000,00	3.978.000.000,00

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE INCLUYE EMBARCACION: TRANSCAN 5 PATENTE 10621117

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 795.747,88
IVA	COP 151.192,10
TOTAL	COP 946.939,98

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellín a los 19 días del mes de Diciembre de 2024

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Medellin
Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and Home

FIRMA TOMADOR

Juan Carlos Realphe Guevara - CC: 80.416.225
21/04/2023-1309-NT-P-06-RCEXTRAC-0000002

21/04/2023-1309-P-06-RCEXTRAC-0000002-D001

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina, Dirección: Calle 28 # 13A -24 Of.c. 410 Bogotá D.C, Colombia. Teléfono: (571) 4923423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariacarango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 COD SUC CO0005001 SUCURSAL Medellin 1 PRODUCTO Responsabilidad Civil General
PÓLIZA LRCG-163368048-1 CERTIFICADO No 1 AÑO 2024 DOCUMENTO DE Modificación con prima adicional

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S	TIPO DOC	NIT	901335011	8
ASEGURADO	TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S	TIPO DOC	NIT	901335011	8
DIRECCIÓN	Calle 4 Carrera 1 26 BRR 23 DE ENERO	CIUDAD	Cantagallo	TELÉFONO	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
15/09/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	14/09/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
16/12/2024 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	14/09/2025 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

AMPAROS	DEDUCIBLES	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina, Dirección: Calle 28 # 13A -24 Of.c 410 Bogotá D.C, Colombia. Teléfono: (571) 4925423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariacarango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA LRCG-163368048-1 CERTIFICADO No 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Of. 410 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (571) 4925423 • Celular: 3102351597 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maria.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Condiciones Particulares

RAMO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
TOMADOR: TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S
NIT: 901335011-8
ASEGURADOS: PROPIETARIOS DE LAS EMBARCACIONES
VIGENCIA: Desde: 15 de septiembre de 2024 a las 00:00 Horas
Hasta: 14 de septiembre de 2025 a las 24:00 Horas

OBJETO DEL SEGURO

El seguro de Responsabilidad Civil de Transporte Fluvial de pasajeros tiene por objeto amparar la Responsabilidad Civil contractual por daños a los pasajeros y la responsabilidad civil extracontractual por daños causados por el asegurado derivado de la actividad de transporte fluvial De conformidad con el Decreto 3112 de 1997, Resolución 3666 de 1998 y demás normas que regulen la materia.

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD:

* Certificado de inspección técnica de las Embarcaciones de la División General de Transporte Fluvial, esta certificación debe tener las siguientes calificaciones:
 - Estado de la embarcación (EXCELENTE O BUENO, APTO PARA NAVEGAR).
 - El certificado debe estar vigente durante toda la vigencia del seguro.
* Patente de Navegacion: Para embarcaciones menores expedidas por la división de la cuenca fluvial correspondiente. En donde aparezca la capacidad, matricula y caracteristica de cada embarcación. Esta patente debe estar vigente y si su vencimiento fuese dentro del mes siguiente a la fecha de iniciación de la vigencia de la póliza, el asegurado deberá presentar la renovación para poder obtener la póliza.

* Licencia de tripulante: El asegurado igualmente deberá adjuntar fotocopia de la licencia de conducción vigente del conductor de la embarcación en caso de siniestro.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:
(SMMLV 2024 COP 1.300.000, con el incremento respectivo para el 2025).
AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS
Daños a bienes de terceros..... 60 SMMLV
Lesiones o muerte a una persona..... 60 SMMLV
Lesiones o muerte a dos o mas personas..... 120 SMMLV

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL:
(SMMLV 2024 COP 1.300.000, con el incremento respectivo para el 2025).
AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL..... 60 SMMLV
INCAPACIDAD PERMANENTE 60 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL..... 60 SMMLV
GASTOS DE ENTIERRO..... 5 SMMLV
GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS Y FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS..... 60 SMMLV

DEDUCIBLES:

Daños a bienes de terceros: 15% DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5 SMMLV
Demás amparos: CERO

NOTA: No incluye cobertura a la tripulación.

PARA EL AMPARO DE GASTOS MEDICOS EN CASO DE ACCIDENTE LAS TARIFAS SERAN LAS APROBADAS PARA EL SOAT.

COSTO DEL SEGURO RCC Y RCE:

Según parque en relación adjunta, cantidad embarcaciones 4.

PRIMA SIN IVA: COP 4.255.650
PRIMA CON IVA: COP 5.064.223

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA LRCG-163368048-1 CERTIFICADO No 1

—

TARIFA ANUAL ANTES DE IVA APLICADA PARA INCLUSIONES:

CAPACIDAD EN PASAJEROS RCC RCE COP 0
1 A 10 PAS COP 587.702 COP 347.218 COP 934.920
11 A 18 PAS COP 681.123 COP 382.789 COP 1.063.913
19 A 35 PAS COP 766.177 COP 432.461 COP 1.198.638
36 A 52 PAS COP 1.037.389 COP 448.783 COP 1.486.172
53 A 68 PAS COP 1.374.257 COP 610.243 COP 1.984.500
69 A 100 PAS COP 2.242.566 COP 795.924 COP 3.038.490
CLAUSULAS ADICIONALES:

* Designación de ajustadores, de mutuo acuerdo con el asegurado.
* Ampliación del plazo para aviso de siniestro de 15 días.
* Revocación de la póliza 30 días.
* Amparo automático para inclusión de nuevas embarcaciones por 30 días.

FORMA DE PAGO: 3 Cuotas 30/60/90 días, contados desde inicio de vigencia de la póliza.

NOTA: En caso de eventos catastrófico para embarcaciones de mas 30 pasajeros se sublimita el valor asegurado en un 80%.

GARANTIAS:

* Cumplimiento radio de operaciones.
* Las observaciones que se expresan de manera específica en la patente de navegación.
* Requisitos de seguridad exigidos de acuerdo con la Ley.
* Anexar Licencia de conducción vigente .
* Se prohíbe a las embarcaciones sobrepasar el cupo máximo para cada una de ellas.
* Todo pasajero al momento de embarcarse debe portar el respectivo chaleco salvavidas.
* Toda embarcación debe transitar por las rutas asignadas por la inspección fluvial, cualquier evasión de ellas es considerada como violación a las garantías y no sujeto de cobertura en la presente póliza.
* El horario de transporte de las mismas debe estar comprometido de acuerdo a lo establecido por Ley.
* Toda embarcación debe portar al día todos los documentos exigidos por la autoridad fluvial competente.
* El transporte puede ser realizado en embarcaciones no mayores a 20 años y que se encuentren en óptimas condiciones.
Son asegurables las embarcaciones con edad menor o igual a veinte (20) años.
* Del texto de Condiciones Generales "21/04/2023-1309-NT-P-06-RCEXTRAC-0000002", se eliminan la Sección I AMPAROS, Sección II EXCLUSIONES, así como la condición Sección III de DEFINICIONES.
* La póliza se regirá por las condiciones generales de Responsabilidad Civil Transporte Fluvial de Pasajeros, y hace parte integral de la póliza el ANEXO 1, el cual se adjunta.

SINIESTRALIDAD ULTIMAS 3 VIGENCIAS: SI

INTERMEDIARIO: MAURICIO MOLANO

—

SE INGRESAN EMBARCACIONES DESDE INICIO DE VIGENCIA
N°...EMBARCACION...PROPIETARIO...C.C....PATENTE...CAP. PASAJEROS
1...TRANSCAN 03...TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO ...901335011-8...106201004...16
2...TRANSCAN 1...TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO ...901335011-8...10620995...16
3...TRANSCAN 2...TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO ...901335011-8...10620994...16
4...TRANSCAN 4...TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO ...901335011-8...10621010...16

SE INGRESA EMBARCACION DESDE EL 16/12/2024
N°...EMBARCACION...PROPIETARIO...C.C....PATENTE...CAP. PASAJEROS
5...TRANSCAN 5...TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO ...901335011-8...10621117...18

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

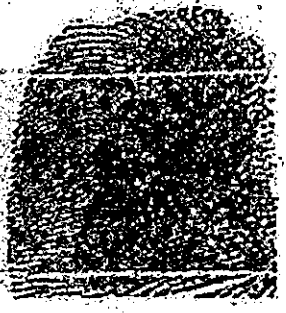
NUMERO 1.051.737.601

ARROYO CARPIO
APELLIDOS

NICOLAS ENRIQUE
NOMBRES

Nicolás Arroyo C.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1988
PINILLOS
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-JUL-2006 PINILLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

18-Jul-2006.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141075407802

(415)7707212489984(8020) 000014107540780 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 1 7 3 7 6 0 1	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 1 7 3 7 6 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar	1 3	Pinillos	5 4 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARROYO	CARPIO	NICOLAS	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar	1 3	Cantagallo	1 6 0

41. Dirección principal: CL 4 126 BRR 23 E N

42. Correo electrónico: nicolasenriquearroyo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 4 6 9 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 1 0 1 2 8	5 0 2 1	2 0 1 4 1 0 0 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141075407802

(415)7707212489984(8020) 000014107540780 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 1 7 3 7 6 0 1	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 7 9 3 3	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6 0	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 2	2 0 1 9 1 1 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141075407802

(415)7707212489984(8020) 000014107540780 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 1 7 3 7 6 0 1	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de 4 3 9 0

162. Nombre del establecimiento: NICOLAS E ARROYO C

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolivar 1 3	Cantagallo 1 6 0

165. Dirección: BR VEINTI TRES DE ENERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 7 9 3 3 4	2 0 1 1 0 1 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 2 4 1 4 0 9 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 4 de 4 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141075407802

(415)7707212489984(8020) 000014107540780 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 1 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14668851283

(415)7707212489984(8020) 000001466885128 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 0 1 1	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cantagallo 1 6

41. Dirección principal
CL 4 1 26 BRR 23 DE ENERO

42. Correo electrónico nicolasenriquearroyo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 3 4 6 9 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 0 2 2	2 0 1 9 1 0 2 3	4 9 2 3	2 0 1 9 1 0 2 3	7 7 1 0	4 7 2 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 10 - 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DIANA PATRICIA SANDOVAL NUÑEZ
985. Cargo CAJERO

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14668851283

(415)7707212489984(8020) 000001466885128 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 0 1 1	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 8 5 7 5	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	1 6 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 0 2 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14668851283

(415)7707212489984(8020) 000001466885128 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 0 1 1	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 0 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 1 7 3 7 6 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARROYO	CARPIO	NICOLAS	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14668851283

(415)7707212489984(8020) 000001466885128 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 0 1 1	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte fluvial de carga 5 0 2 2

162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTADORES DE CANTAGALLO TRANSCAN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cantagallo 1 6 0

165. Dirección: CALLE 4 126

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 1 1 8 5 7 6	2 0 1 9 1 0 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 4 3 4 6 9 3 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

JAV
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901305275-7

CERTIFICADO

JAV INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S, con NIT 901305275-7, Certifica que la empresa TRANSCAN S.A.S, identificada con Nit 901.335.011-8, le suministro de transporte, transbordo de cargue y descargue de herramientas desde el 28 de Febrero al 30 de Abril del 2025

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el municipio de Cantagallo (Bolívar), a los (06) días del mes de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Jesús Antonio Vanegas Hernández
Representante Legal

JAV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S DIRECCIÓN: Carrera 2 # 5-35
barrio nuevo galán, Cantagallo Bolívar
CORREO:
jav.ingenieriayconstrucciones@hotmail.com
CEL: 3202974774 – 3214746185

CONSTRUCCIONES EEU SAS

N I T : 900846137-6

CERTIFICACIÓN

La Empresa **CONSTRUCCIONES E.E.U S.A.S** con Nit. 900.846.137-6, certifica que la Empresa **TRANS-CAN S.A.S** con Nit. 901.335.011-8 nos prestó el servicio de Transporte de material y herramienta, de Cantagallo a Isla IV, desde el 01 de Abril 2024 hasta el 30 de Abril 2025

Dado en cantagallo Bolívar a los Seis (6) días del mes de Mayo de 2025

Atentamente,

EDUARDO JOSE ENCISO ULLOA
Representante Legal

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298383941

PIB
12:29:02

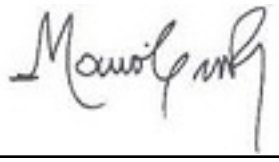
Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS ENRIQUE ARROYO CARPIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1051737601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2026 12:29:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1051737601 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142708947** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 12:33:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013350118
Código de Verificación	9013350118260624123304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 12:31:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1051737601
Código de Verificación	1051737601260624123147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 Nº 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.013.350.118 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 513190397, abierta/o desde el 6/2/2022.

Se expide en Bogotá el día 6 del mes de Mayo del año 2025

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO